

## EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

## **HACE CONSTAR:**

Que **LUDWING DAVID MANTILLA RODRIGUEZ** identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1012396354, presentó ante esta entidad solicitud de expedición de MATRICULA PROFESIONAL para **INGENIERIA DE SISTEMAS** mediante radicado E202114010020129 - 1929183 de 12/04/2021

La documentación presentada, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003, se encuentra en proceso de verificación y validación.

Esta constancia **NO** reemplaza el registro de MATRICULA PROFESIONAL o el Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios exigidos legalmente. Y de ninguna manera autoriza el ejercicio de la profesión.

El Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, informa que permitir, tolerar o facilitar el ejercicio de la ingeniería, sin el cumplimiento de los requisitos legales, constituye falta disciplinaria del servidor público, o un comportamiento contrario a la convivencia por desarrollar una actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente (Ley 1801 de 2016, Artículo 92, numeral 16).

Se expide a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 No 9-57 Bogotá PBX: 3220102 - BOGOTA D.C.

e-mail: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co